



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

13 de diciembre de 1999

Núm. 168 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 180
Núm. exp. 121/000180)

PROYECTO DE LEY

621/000168 De régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Proyecto de Ley de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales.

Palacio del Senado, 10 de diciembre de 1999.—
La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil**

621/000168

de Biedma.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, tras deliberar sobre el Proyecto de Ley de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales, ha acordado aceptar como DICTAMEN el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 10 de diciembre de 1999.—
El Presidente de la Comisión, **Ricardo Gatzagaetxebarría Bastida.**—La Secretaria primera de la Comisión, **Ascensión Pastor Parres.**

VOTOS PARTICULARES

621/000168

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Proyecto de Ley de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales.

Palacio del Senado, 11 de diciembre de 1999.— La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV)

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 8 a 22, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 10 de diciembre de 1999.— El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

Juan José Laborda Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de régimen jurídico de las obtenciones vegetales.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas socialistas.

Palacio del Senado, 10 de diciembre de 1999.— El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**.

NÚM. 3

De don José Fermín Román Clemente y don Manuel Cámara Fernández (GPMX)

Los Senadores José Fermín Román Clemente y Manuel Cámara Fernández, IU (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desean mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 1 a 7 y veto número 1.

Palacio del Senado, 10 de diciembre de 1999.— **José Fermín Román Clemente y Manuel Cámara Fernández**.